

Municipio: Gualchos.

Núcleo: Gualchos.

Unidad de ejecución núm. 1.

Superficie: 7.446,36 m².

Denominación: C/ Minas y Camino Cementerio.

Ubicación: Entre calle Minas y acceso al cementerio.

Uso previsto: Residencial.

Edificabilidad S/ parcela neta: 1,5 m²/m².

Ocupación en planta baja: Según Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes.

Ocupación en otras plantas: Según Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes.

Parcela mínima: Según Cuadro General de Resumen de Normativa.

Cesiones.

- Viario: 31%. 2.308,37 m².

- Zonas verdes: 0%.

- Equipamientos: 4%. 297,85 m².

Total suelo de cesión gratuita: 35%. 2.606,22 m².

Suelo edificable: 65%. 4.840,14 m².

Especificaciones.

Sistema de Actuación: Compensación.

Figuras que desarrolla la Unidad de Actuación:

- Estudio de Detalle.

- Proyecto de Urbanización.

- Proyecto de Compensación.

Ordenación de la edificación:

Edif. Unif. Aislada EUA.

Parcelas: 200.

Ocupación: Estudio de Detalle.

Edif. Unif. Adosada EUD.

Parcelas: 80.

Ocupación: Estudio de Detalle.

Altura B+ I plantas: 7,4 mts.

Lo que queda de manifiesto al público, por espacio de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de más difusión de la provincia, para que cualquier afectado pueda interponer las alegaciones que considere oportunas que, serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

Castell de Ferro, a 22 de octubre de 1996.- El Alcalde.

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

EDICTO de notificación de procedimiento ejecutivo hipotecario extrajudicial. (PP. 3840/96).

Yo, Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho abierto en calle Rafael González Abréu, 16,
Hago saber:

I. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 2/96, de la siguiente finca:

Seis. Piso B de la planta primera, del edificio sito en Sevilla, señalado con los números ocho y diez de la calle Fray Tomás de Berlanga. Linda mirando a la finca desde la calle, por el frente con la citada calle, a la que tiene

dos huecos y una terraza; por la derecha, con el piso A), de su misma planta y portal; por el fondo, con patio común al que tiene un hueco y elementos comunes; y por la izquierda, con elementos comunes, patio común al que tiene tres huecos y piso C) de su misma planta y portal. Tiene una superficie de setenta y seis metros catorce decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, baño, cocina, lavadero y terraza. Su coeficiente en relación al valor total del edificio es de dos enteros cincuenta céntimos por ciento.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número diez, antes tres, al folio 85, tomo 1.516, libro 148, 1.ª, finca 5.876.N, por la 5.ª

Esta finca fue hipotecada por don Francisco Andaluz González y doña Carmen García Delgado, en garantía de un préstamo de dos millones setecientos veinticinco mil (2.725.000) pesetas de principal, a favor de Alico Crédito Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario, hoy AIG Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario, resultando debida al día 30 de junio de 1995, la cantidad de 2.079.550 pesetas de capital, por el concepto de intereses 182.800 pesetas, más 883,09 pesetas por día que transcurra hasta el cobro y sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

II. Que no resulta posible la notificación del Procedimiento por cédula a la persona o personas interesadas en el PROA número 55/93-A, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Sevilla contra don Francisco Andaluz González, que son titulares de asiento posterior a la hipoteca que se ejecuta, consistente en embargo anotado a la letra A.

Por lo que se les hace saber, mediante el presente anuncio, su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Sevilla, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Notario.

TAPON JEREZ, SAL

ACUERDO de transformación de SAL en Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado.

En reunión celebrada en el domicilio social, con fecha 19 de septiembre de 1996, los socios titulares del total capital social, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La transformación de S.A.L. en una cooperativa andaluza de trabajo asociado, al amparo de lo regulado en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas y demás normas de la legislación autonómica aplicables.

2.º Aprobar los Estatutos por los que ha de regirse la Cooperativa.

3.º Nombrar el primer Consejo Rector, así como los Interventores de Cuentas.

4.º Aprobar el balance de transformación formulado al 31.8.96.

5.º Hace constar que ningún socio ha hecho uso del derecho de separación.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO APROBADO EN JUNTA GENERAL EN LA QUE SE ACUERDA LA TRANSFORMACION DE SAL EN COOPERATIVA ANDALUZA DE TRABAJO ASOCIADO

- Gastos	- 90.142.426	<u>16.025.740</u>
		128.021.383

Jerez de la Frontera, 23 de septiembre de 1996.- El Presidente, Rafael López Caballero.

Activo.

Inmovilizaciones inmateriales netas	21.536
Inmovilizaciones materiales netas	57.852.557
Gastos a distribuir en varios ejercicios	77.249
Existencias	26.992.651
Deudores	38.445.270
Tesorería	<u>4.632.120</u>
	128.021.383

Pasivo.

Capital	11.004.000
Reservas	82.242.151
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.379.169
Acreedores	13.370.323
Saldo de las cuentas de gestión:	
- Ingresos	- 106.168.166

SDAD. COOP. AND. OCURRI

ANUNCIO. (PP. 3818/96).

«En la Asamblea General Extraordinaria, válidamente convocada y celebrada el día ocho de noviembre de 1996, con asistencia de todos los socios, se tomó el acuerdo de disolución de la «Sdad. Coop. And. Ocurri», con domicilio social en Paseo del Prado número 82 de Ubrique (Cádiz) y provista del NIF-F11026143, inscrita en el Registro General de Cooperativa en el folio 171 y bajo el asiento núm. 1, con la clave CA-171. En el mismo acto fueron nombrados socios liquidadores los siguientes Sres. don Manuel Domínguez Pavía, NIF 25566022G; don Diego Rubiales Rubiales, NIF 75824156X, y don Francisco Fernández Pérez, NIF 75846095F».

Ubrique, 8 de noviembre de 1996.- PP. Los Liquidadores, Manuel Domínguez Pavía, NIF 25566022G; Diego Rubiales Rubiales, NIF 75824156X; Francisco Fernández Pérez, NIF 75846095F.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.